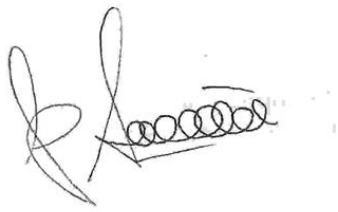
CUENTA DE COBRO No. 1

LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
DEBE

Por contrato de prestación de servicio No. CD-45-2022-4290 a PIEDAD ACUÑA NORIEGA, identificada con cedula de ciudadanía No. 32.820.331 expedida en Soledad, por concepto de honorarios profesionales, correspondientes al mes comprendido entre el 7 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022, la suma de: DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.L.

Cuenta bancaria para abonar dicha suma: cuenta de ahorros No Bancolombia 080-23547857

Atentamente,



PIEDAD ACUÑA NORIEGA
C.C. No. 32.820.331
T.P. No. 86.054 del C.S.J.